

Punta Arenas, 11 enero de 2018.

El Sindicato de trabajadores San Lorenzo de Mina Invierno ve con preocupación el rechazo de la comisión de evaluación ambiental de la Región de Magallanes hizo al uso de tronaduras para la extracción de carbón.

Nos sorprende como personas que son responsable de tomar decisiones tan importantes no analicen los estudios entregados los cuales no tenían observaciones que rechazaran las tronaduras, esta misma comisión analizo el mismo proyecto anterior y fue aprobado por 9 votos a favor y 2 en contra y por una orden de la corte suprema en contra del servicio de evaluación ambiental se debió incorporar la participación ciudadana lo cual se realizó y ahora en mismo proyecto incluida la participación ciudadana es rechazado.

Llama profundamente la atención que el proyecto ahora se rechace, siendo que es idéntico al anterior con la diferencia que está incluido en este la participación ciudadana la cuales participaron y sus preguntas fueron respondidas en este proyecto.

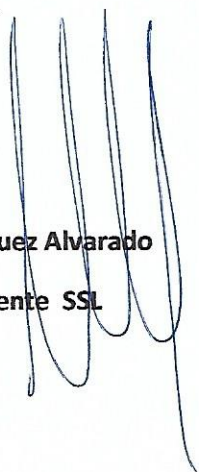
Podemos decir con gran molestia que las autoridades no estuvieron a la altura para tomar la decisión correcta y que solo se debe a una decisión política y una falta de compromiso para realizar con eficiencia su trabajado hasta el último día.


Nos hacemos la pregunta, sería la misma votación si nuestras autoridades siguieran en marzo en sus cargos.

Esta decisión política que tomaron nuestras autoridades y con ningún criterio de análisis al proyecto, han puesto un freno a futuras contrataciones además pone en riesgo nuestra fuente laboral.

Con mucho respeto a la organizaciones ambientales podemos decir que como trabajadores somos los principales fiscalizadores e interesados que el proyecto se cumpla y no es grato ver como se desinforma a la comunidad de las forma como se desarrolla nuestro trabajo.

Atentamente.


Iván Bórquez Alvarado
Presidente SSL


Aníbal Vásquez Torres
Secretario SSL


Lino Mansilla Barría
Tesorero SSL

